

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Quince horas del día Doce de Septiembre de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 29 de Agosto de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/939 en la cual se requiere la siguiente información:

A. Listado de requisitos y procedimientos necesarios para obtener la autorización sanitaria de instalación y funcionamiento de guarderías privadas acorde a las normativas establecidas por el Ministerio de Salud.

B. Cantidad de guarderías privadas autorizadas para funcionar al mes de julio 2019 según la normativa del Ministerio de Salud, detallado por nombre de la entidad educativa (nombre comercial), dirección, teléfono, municipio y departamento.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

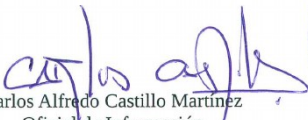
3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Direcciones de las Regiones de Salud Nacional, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio de correo electrónico proporcionado para tal efecto.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

